



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00045

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 6 DE MARZO DE 2019

Señores asistentes:

Presidente:

Don Juan José Molina Gallardo

Secretario:

Don Emilio Ivars Ferrer

Miembros del órgano:

Don Miguel García Quesada

Doña Ascensión Ludeña López

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

Doña María del Rosario Montero Rodríguez

Don Juan Luis Pedreño Molina

Doña María Elena Ruiz Valderas

Doña Yolanda Fernández Sánchez (sustituye a doña Isabel María Casaldueiro)

Asiste también:

Don Miguel Cascales Tarazona
(autor de la moción número 655)

LETRADA

Doña Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:50 horas del día 6 de marzo de 2019, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Educación y Cultura, para la que han sido previamente convocados.

Ejerce las funciones de la Vicepresidencia la Sra. Montero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el acta número 44,

correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión el día 26 de febrero de 2019.

De conformidad con lo previsto en el artículo 40.2 en concordancia con el 62 del Reglamento de la Cámara, los



Asamblea Regional
de Murcia

miembros de la Mesa en sus intervenciones abandonan su puesto en la misma, incorporándose nuevamente tras su finalización y siendo sustituidos de acuerdo con las previsiones reglamentarias.

II. 9L/MOCC-0654 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTEL EN LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D^a ASCENSIÓN LUDEÑA LÓPEZ, DEL G.P. SOCIALISTA. (Proviene de: 9L/MOCP-2100)



La moción es defendida ante la Comisión por doña Ascensión Ludeña López, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, quien en su intervención acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Don Miguel García Quesada defiende la enmienda parcial IX-24894, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, y en su intervención se muestra favorable a la moción.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien manifiesta su conformidad con la iniciativa, y don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular, quien también se muestra a favor, y pide que se suprima de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentaria Podemos la frase "para evitar todo tipo de discrecionalidad en el nombramiento de estos representantes".

Para fijar el texto de la moción interviene la Sra. Ludeña López, que acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos con la modificación solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

Votada la moción en su nueva redacción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTEL EN LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA



La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de las siguientes actuaciones:

- Establecer una regulación específica para las asociaciones de estudiantes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que, al menos, establezca los criterios de representatividad estudiantil en el reparto de las plazas en el Consejo Escolar de la Región de Murcia, el Observatorio para la Convivencia Escolar y cuantos órganos se constituyan y formen parte de los mismos la comunidad educativa, estableciendo criterios de proporción equitativos en materia de género.

 Abrir un proceso de actualización del número de representantes estudiantiles que le corresponden a las organizaciones estudiantiles con respecto de su representatividad estudiantil en el Consejo Escolar de la Región de Murcia y en el Observatorio para la Convivencia Escolar en función del número explícito u objetivo de simpatizantes.

- Impulsar una estrategia regional, en estrecha colaboración con las organizaciones estudiantiles, para el fomento del asociacionismo estudiantil".

III. 9L/MOCC-0655 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE APOYO AL EVENTO DE "LA NOCHE DE LAS LUCIÉRNAGAS" A CELEBRAR EN ALBUDEITE Y A LA ASOCIACIÓN DEL MISMO NOMBRE QUE LO PROMUEVE, FORMULADA POR D. JOSÉ SORIA GARCÍA, D. MIGUEL CASCALES TARAZONA Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR. (Proviene de: 9L/MOCP-1709).

Don Manuel Cascales Tarazona defiende la moción ante la Comisión, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista; don Miguel García Quesada, del Grupo Parlamentario Podemos; y don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía,



Asamblea Regional
de Murcia

manifestando todos ellos su conformidad con el texto de la moción.

En el turno final interviene el Sr. Cascales Tarazona, quien advierte que es necesario actualizar las fechas que aparecen en el texto de la moción.

Votada la moción es aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE APOYO AL EVENTO DE "LA NOCHE DE LAS LUCIÉRNAGAS" A CELEBRAR EN ALBUDEITE Y A LA ASOCIACIÓN DEL MISMO NOMBRE QUE LO PROMUEVE

1°. La Asamblea Regional de Murcia muestra su apoyo a la Asociación "La Noche de las Luciérnagas" y al Ayuntamiento del municipio de Albudeite por su iniciativa en la organización de este importante evento lúdico, cultural, deportivo y solidario que organizarán los próximos días 22 y 23 de marzo de 2019.

2°. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de cuantas medidas sean necesarias para la promoción del evento "La Noche de las Luciérnagas", organizada por Asociación "La Noche de las Luciérnagas" y el Ayuntamiento de Albudeite durante los próximos días 22 y 23 de marzo de 2019".

IV.- 9L/MOCC-0653 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS PARA REGULAR LAS SUBVENCIONES DE LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA, FORMULADA POR D. ÓSCAR URRALBURU ARZA, DEL G.P. PODEMOS. (Proviene de: 9L/MOCP-1004)

Defiende la moción ante la Comisión don Miguel García Quesada, del Grupo Parlamentario Podemos.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista, quien manifiesta su conformidad con el segundo punto de la moción pero pide que se retire el primero, y



Asamblea Regional
de Murcia

solicita, llegado el caso, que la votación sea separada; don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que se muestra en contra de la iniciativa; y don Víctor Martínez-Carrasco Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, que tampoco apoya la moción.

En el turno final interviene el Sr. García Quesada.

La Presidencia anuncia que la votación será separada para los dos puntos de la moción:

Votado el punto uno de la moción, resulta rechazado por un voto a favor (Grupo Parlamentario Podemos) y ocho en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Votado el punto dos de la moción, resulta rechazado por cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y cinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

V.- 9L/MOCC-0652 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2015 POR LA QUE SE REGULA LOS PUESTOS DE TRABAJO Y CENTROS DOCENTES DE ATENCIÓN EDUCATIVA PREFERENTE, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA. (Proviene de: 9L/MOCP-1860).

Don Juan José Molina Gallardo defiende la moción ante la Comisión, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y anuncia que retira el punto uno de la moción.

Para defender la enmienda parcial IX-24893, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, interviene don Miguel García Quesada.

La enmienda parcial IX-24895, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida por doña María Elena Ruiz Valderas.



En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista, que manifiesta su apoyo a la moción.

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. Molina Gallardo, quien acepta las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Podemos y Popular.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2015 POR LA QUE SE REGULA LOS PUESTOS DE TRABAJO Y CENTROS DOCENTES DE ATENCIÓN EDUCATIVA PREFERENTE

La Asamblea Regional de Murcia insta a la consejería con competencias en materia de educación del Gobierno regional de Murcia a:

1°. Modificar en la clasificación de la Orden de 30 de diciembre de 2015 como puestos de especial dificultad o atención educativa preferente, por tratarse de difícil desempeño, los que tengan función docente en su horario lectivo en un porcentaje igual o superior al 50%, cambiando el porcentaje recogido en el apartado 1 del artículo 4 del 75%, por el del 50%.

2°. Asimismo, en aras de promover la estabilidad del funcionario interino, también se considerarán puestos docentes de atención educativa preferente aquellos que necesiten de este profesorado para desarrollar un Proyecto de innovación, con el objetivo de garantizar la implantación de este Proyecto.

3° Prestar atención a la mejora de las infraestructuras y el mantenimiento de los centros educativos del ámbito rural.

4° Potenciar la formación de los docentes en el ámbito de la escuela rural.

5° Impulsar la proyección de estos centros como motor de desarrollo demográfico y cultural de las poblaciones rurales".



Asamblea Regional
de Murcia

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA,

